



Secciones



Publicidad

**Política****Eliminan dos arcaicas prohibiciones del Código de Trabajo para mujeres**

Escuchar

Por Aarón Sequeira

18 de enero 2022, 6:22 PM

Los diputados aprobaron en primer debate, este martes, un proyecto de ley que busca eliminar dos arcaicas prohibiciones para las mujeres que todavía contiene el Código de Trabajo vigente en Costa Rica.

Se trata de normas contenidas en los artículos 87 y 90 de la legislación laboral vigente y que impiden a una mujer trabajar en labores pesadas, peligrosas, de particular dureza, o bien, en oficios que se practican “en las calles o sitios públicos”.



El artículo 87 del Código de Trabajo prohíbe absolutamente que se contrate a mujeres para “labores insalubres, pesadas o peligrosas, en los aspectos físico o moral”.

Además, obliga a que se consulte a asociaciones representativas de mujeres la forma y condiciones del desempeño de trabajo de las mujeres “en actividades que pudieran serles perjudiciales debido a su particular peligrosidad, insalubridad o dureza”.



Publicidad

Con el proyecto aprobado, la prohibición se mantendrá solo para menores de 18 años, pero las mujeres podrán elegir libremente si quieren realizar labores de ese tipo.

El objetivo primordial del proyecto, propuesto por la diputada liberacionista y presidenta del Congreso, **Silvia Hernández**, es asegurar que las mujeres puedan elegir libremente el empleo que quieran desempeñar, sin que se les niegue por ser mujeres, precisamente.

Publicidad

Por otra parte, el artículo 90 prohíbe a las mujeres solteras y menores de 18 años el ejercicio "por cuenta propia o ajena de un oficio que se practique en las calles o sitios públicos". Aprobada la iniciativa legal, la prohibición será general para personas menores de 15 años.

Actualmente, la ley hace una diferencia entre géneros al establecer que no pueden desarrollar estas labores los hombres con menos de 15 años y las mujeres solteras menores de 18 años.

Tal como lo explica Hernández en la exposición de motivos del expediente 22.509, la iniciativa surgió de un estudio conjunto entre la Secretaría General de Iberoamérica (Segib) y ONU Mujeres sobre autonomía y empoderamiento

económico de las mujeres en la región.

La labor conjunta de esas entidades busca mostrar el alcance de la desigualdad legislativa que afecta el empoderamiento de las mujeres, al tratar de asegurar la libertad de elección de empleo en el país.

"El objeto de esta ley es garantizar la libertad de elección de empleo de las mujeres, en situaciones iguales a los hombres, mediante la reforma de dos artículos del Código de Trabajo de Costa Rica que tienen una evidente y manifiesta discriminación hacia las mujeres", dice la propuesta aprobada.



Una norma aún vigente en el Código de Trabajo prohíbe que se contrate a mujeres para hacer labores de "especial dureza, insalubres, pesadas o peligrosas". Fotografía: Gabriela Téllez. (Gabriela Téllez)

---

#### Reciba el boletín: [En Corrillos Políticos](#)

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

[xcastro@inamu.go.cr](mailto:xcastro@inamu.go.cr)

[Suscríbarme](#)

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

---

código de trabajo      mujeres

---



Reciba noticias de Google News



**Aarón Sequeira**

Periodista encargado de la cobertura legislativa en la sección de Política. Bachiller en Filología Clásica de la Universidad de Costa Rica.

## LE RECOMENDAMOS

Nicaragua inscribe a seis ticos para Copa Oro, incluso al zaguero halagado por Luis Fernando Suárez



Ganadores de Premios Nacionales rechazan a la Ministra de Cultura y reclaman recortes a presupuesto



Diputado Ariel Robles responde a ofensas de presidente Chaves por cuestionamientos a pauta del ICE



## Artículos de tendencia



ICE ordenó reducir publicidad en canal 7 en contra de c...



Diputado Ariel Robles responde a ofensas de presidente ...



Fiscal general cuestiona intereses de Carolina Delgado ...



Jafet Soto hizo el ridículo en la eliminación de Heredi...



Prueba diag... revela 'catás Matemá... >

25 comentarios

17 comentarios

15 comentarios

18 comentarios

10 comen

[Abrir ajustes de privacidad de anuncios](#)

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Cargando...

Publicidad

**Reciba el boletín:**

**En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr

**Suscribirme**

Deseo recibir comunicaciones

**ÚLTIMAS NOTICIAS**

**Fanático intentó ingresar a casa de Lady Gaga para darle flores: así terminó su atrevimiento**

**TEDx Pura Vida Niñez: Lulú cuenta cómo se convirtió en la presidenta más joven de un gobierno estudiantil**

**Dólares en mal estado: ¿cuándo un banco podría negarse a recibirlle los billetes?**

**★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

**MEP valora fusionar escuelas unidocentes de Coto Brus por baja matrícula**

**★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

**Exposición 'Esencia y Transformación': Un viaje por la evolución cultural de Costa Rica a través del arte**

**Clásico. Alajuelense vs. Saprissa en vivo: La Liga y la 'S' en cuenta regresiva para iniciar final soñada**

**Colectivo Las Hartas: 'La ministra ha estado ausente y sus decisiones son autoritarias'**

**★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

**INS decidió omitir sanción por falta grave en expediente de gerente general**

## EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Ecologista que ganó amparo por parque Manuel Antonio: 'Se nota el desinterés por lo científico'

## EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Walmart se beneficia de su fama de supermercado a buen precio en medio de la inflación en Estados Unidos



---

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y  
por escrito de Grupo Nación GN S.A.



### Sobre nosotros

Grupo Nación  
La Teja  
El Financiero  
Revista Perfil  
Sabores  
Aplicaciones  
Boletines  
Versión Impresa

### Negocios

Todo Busco  
Parque Viva  
Tarifario  
Printea  
Fussio

### Términos y condiciones

Políticas de privacidad  
Condiciones de uso  
Estados financieros

Reglamentos

**Servicio al cliente**

Contáctenos

Centro de ayuda

Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)